

VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-5428 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/2017.*

Se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/17 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado.

Piélagos, 9 de junio de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/5428

CVE-2017-5428